

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupen. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca, quedan abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

### Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Moisés Balbasquer López como Secretario interino del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado". La Corporación interesada en este nombramiento, deberá remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

El Gobernador Civil de la provincia de Madrid dispondrá la inserción de este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del nombrado y Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de septiembre de 1976.)

(G. C.—7.107)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

#### EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes exámenes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la

transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario, en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número de expediente. — Persona interesada. — Finca transmitida. — Período impositivo. — Valor metro cuadrado al comiento y fin del período impositivo. — Incremento. — Tipo.—Importe liquidado

4.849/73. — Doña Josefa Martín Escudero e Inmobiliaria Zucos, S. A. — Plaza de San Pedro y San Pablo, 5, primero A. — 70-73. — 8.800-9.020. — 8.800 30 por 100.—2.904.

36.752-73.—Don José Muñoz Seca Ariza. — Amparo, 26. — 45-73. — 2.225-8.900. — 741.726. — 11 por 100. — 89.749.

40.293-73. — Don Juan Antonio Sánchez Vizcaíno. — Párroco Julio Morate, número 7, sexto At. 5, I. — 70-73. — 8.360-10.340. — 19.127. — 30 por 100. — 603.

51.277-73.—Don Eduardo Batriña de Caso. — Santa Hortensia, 9, segundo D. — 68-73. — 4.290-6.600. — 19.913. — 25 por 100.—5.227.

62.237-73. — Don Jesús Pemán Marco. — Reina Mercedes, 8, garaje. — 64-74. — 10.285-18.700. — 4.629. — 25 por 100.—1.215.

67.588-73.—Don Carlos Cahaláns Sánchez y don Carlos Ramón González Biurrún. — Pez Volador, 18, sótano B. — 67-74. — 4.290-6.600. — 14.623. — 30 por 100.—4.606.

69.599-73. — Doña María del Pilar Martínez Campos y don Miguel Ignacio Martínez de Campos. — Núñez de Balboa, 115, 115 bis, tercero E. — 70-74. — 14.400-18.000. — 68.256. — 35 por 100. — 25.085.

69.600-73. — Doña María del Pilar Martínez Campos y don Miguel Ignacio Martínez Campos. — Núñez de Balboa, 115, 115 bis, plaza garaje núm. 50. — 70-74. — 14.400-18.000.—4.536. — 35 por 100.—1.667.

72.662-73. — Don Federico Ibáñez Soler y doña María de la Vega de la Cruz. — Caleruega, bloque E-9, sin número, cuart. A. — 72-74. — 1.088-1.360. — 12.972. — 35 por 100.—4.767.

76.808-73. — Don José Ruiz Pozo. — El Provencio, 35, quinto número 1. — 69-74. — 1.040-1.200. — 1.322. — 30 por 100.—417.

80.755-73. — Doña Nieves y doña Celia Méndez González y doña Etelvina Zapico Ferrández. — Prudencio Alvaro, 6, local. — 70-74. — 4.180-4.730. — 7.942. 35 por 100.—2.919.

81.037-73. — Doña Consuelo Martínez Martínez y don Casimiro Vargas Vargas. — Ponciano, 4, segundo izquierda. — 46-74. — 2.645-11.500. — 208.624. — 19 por 100.—41.621.

93.437-73. — Don Francisco García Gascó y García Gascó. — Nuestra Señora de Begoña, 2, primero A. — 70-74. — 1.760-2.200. — 14.309. — 35 por 100.—5.258.

93.439-73. — Don Eleuterio Fernández Rodríguez. — Nuestra Señora de Begoña, número 2, tercero D. — 70-74. — 1.760-2.200. — 9.962. — 35 por 100. — 3.661.

95.299-73. — Don Manuel Párraga Vera. — Nuestra Señora de Beñoga, 2, primero C. — 70-74. — 1.760-2.200. — 10.508. — 35 por 100.—3.862.

95.300-73. — Don Casimiro Cabrera Alonso. — Nuestra Señora de Begoña, 2, tercero B. — 70-74. — 1.760-2.200. — 9.782. — 35 por 100.—3.595.

95.723-73. — Don Tomás García Flores. — Carretera Enlace de Poblados, torre 3-8, casa 4, cuarto. — 64-74.—1.100-2.000. — 6.786. — 25 por 100.—1.782.

105.908-70. — Don Alberto Fernández Escudero y don Carlos Ochotorena.—Gloria Beata María Ana de Jesús, 11, primero A. — 58-71. — 7.315-14.630. — 41.696. — 18 por 100.—8.255.

110.859-70. — Don Abraham Avin Elior y doña Josefina Pelosot Chelouche. — Manuel de Falla, 3, segundo izquierda. — 61-70. — 10.710-15.300. — 128.199. — 10,75 por 100.—14.470.

111.800-67. — Don Lorenzo Martín Folguera e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio Moratalaz, polígono E, 305, segundo C — 56-68. — 540-900. — 4.590. 18 por 100.—867.

112.577-67. — Don José Martín Rebollo e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono Z, 86, primero B. — 56-69. — 540-900. — 4.450. — 18 por 100. — 841.

112.599-67. — Don José Luis Gil Alcalde y doña Laura Garcés Campáns. — Barrio de Moratalaz, polígono G, 854, segundo B. — 62-69. — 792-990. — 5.699. — 14 por 100. — 838.

113.633-70. — Don José de Miguel Pérez e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono S, 12, noveno B. — 56-70. — 770-1.540. — 22.145. — 18 por 100.—4.185.

113.634-70. — Don José Ramo Aldecoa e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono S, 12, sexto B. — 56-70. — 770-1.540. — 22.145. — 18 por 100.—4.185.

113.750-70. — Don Miguel Pinilla Crespo e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono R, 16, cuarto A. — 56-70. — 575-1.150. — 8.796. — 18 por 100.—1.697.

116.931-70. — Doña Matilde Álvarez Torrontera e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono Z, 48, duodécimo B. — 56-70. — 770-1.540. — 7.107.—18 por 100.—1.343.

116.901-70. — Don Enrique Pérez Roda, doña Vicenta Gimeno Canet e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono Z, 48, décimo D. — 56-70. — 770-1.540. — 7.076. — 18 por 100.—1.338.

118.322-67. — Don Abelardo Rivero Rey e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio de Moratalaz, polígono G, 315, primero A — 56-69. — 594-990. — 3.778. 18 por 100.—714.

118.326-67. — Don José Luis González Herrero e Inmobiliaria Urbis, S. A. — Barrio Moratalaz, polígono G, 320, cuarto B. — 56-69. — 594-990. — 3.754. — 18 por 100.—710.

119.163-70. — Doña Elisa Carmen López Soláns, doña Josefina Bartolomé López, don Pablo y Adriana Magat Lebourder. — O'Donnell, 30, sexto A. — 40-70. — 5.750-23.000. — 421.763. — 10 por 100. — 44.285.

119.970-70. — Don Andrés Fernández de Luz Fernández de la Poza y Promociones e Inmuebles Lasa, S. A. — Orense, números 74-76, tercero izquierda. — 67-70. — 13.770-15.300. — 18.575. — 26 por 100.—5.072.

123.817-70. — Doña Ginés Pérez Fernández. — Río Nervión, 55, primero 1.— 63-70. — 700-1.000. — 4.026. — 14 por 100.—592.

123.818-70. — Don Gabriel Gutiérrez Martín. — Río Nervión, 55, tercero número 3. — 63-70. — 700-1.000. — 4.026. 14 por 100.—592.

123.819-70.—Don Gregorio Díez Díez. — Río Nervión, 55, tercero número 4. — 63-70. — 700-1.000. — 4.026. — 14 por 100. — 592.

123.821-70. — Don León Manso Fernández. — Río Nervión, 55, cuarto número 1. — 63-70. — 700-1.000. — 4.026. 14 por 100.—592.

123.869-70. — Don Bernabé Recio Villarín. — Río Nervión, 61, primero número 2. — 62-70. — 700-1.000. — 4.026. 14 por 100.—592.

125.489-73. — Don Emilio Hernández Laborie, don José Martínez Ordax y don Julián Martínez García.—Solana de Opañel, 2, garaje. — 63-74. — 1.222-2.600. 6.987. — 22,5 por 100.—1.651.

125.791-73. — Don Gabriel Olivares Izquierdo. — Batalla de Brunete, 21, cuarto derecha. — 64-74. — 5.225-9.500.— 56.516. — 25 por 100.—14.835.

128.508-73. — Fabricación de Apósitos Sanitarios, S. A. — Morando, 6, nave

industrial — 67-74. — 1.430-2.200. — 74.536. — 30 por 100.—23.479.

133.568-70. — Don Luis Antonio Martínez Carro y don Julio Muñoz Guerrero. Ardemán, 51, sexto H. — 41-71. — 2.225-8.900. — 92.516. — 11 por 100.—10.686.

133.571-73. — Don Antonio Caretti Gutiérrez. — Castelló, 93-95, sobreático. 61-74. — 8.460-18.000. — 73.840. — 22,5 por 100.—1.744.

134.655-70. — Don Enrique Landaburu Pulido y Ciohsa. — Avenida de Baviera, número 6, tercero izquierda. — 58-71. — 3.300-6.600. — 67.023. — 18 por 100. 1.266.

134.940-70. — Don Argimiro Sanz Carriols y don Félix Poza Martínez. — Sitio Arroyo del Tesoro, calle sin nombre, parcela 4-D. — 65-71. — 141-217. — 6.916. — 25 por 100.—1.815.

135.033-70. — Don Antonio Valentín Gonzalo y don Félix Poza Martín. — Sitio Arroyo del Tesoro, calle sin nombre, parcela 15-A. — 41-71. — 200-800. — 29.640. — 11 por 100.—3.423.

135.306-70. — Don Félix Vega Martín y Construcciones Sol, S. A. — Avenida Aviación, 59, tercero A. — 41-71.—270-1.080. — 25.556. — 11 por 100.—2.952.

137.118-70. — Doña Rosario Caba Maldonado, doña Isabel Díaz Arispe y don Rafael Gómez García. — Plaza de Carlos Cambronero, 4, cuarto. — 40-70. 3.125-12.500. — 102.282. — 10 por 109. 10.739.

137.920-73. — Don Ramón Marín Sirgado. — Nuevo Trazado B y Camino de las Cruces, 3, tercero centro. — 69-71.—1.001-1.540. — 25.145. — 30 por 100.—7.921.

137.921-73. — Don José Manuel González Alonso. — Nuevo Trazado B y Camino de las Cruces, 2, segundo izquierda. 69-74. — 1.001-1.540. — 23.097. — 30 por 100.—7.275.

139.426-70. — Don Domingo Pires Rocha y Surbatán, S. A. — Cebreros, 80, primero A. — 63-70. — 1.190-1.700.—6.141. — 14 por 100.—903.

139.467-70. — Doña Rocío Aguilera Zayas y Surbatán, S. A. — Cebreros, 110, cuarto A. — 63-71. — 935-1.700.—41.356. 21 por 100.—9.119.

139.668-73. — Don Ceferino Molinero García. — Nuevo Trazado B y Camino de las Cruces, 3, tercero izquierda. — 69-74. 1.001-1.540. — 23.097. — 30 por 100.—7.275.

139.669-73. — Don Pablo Domínguez de Silva. — Nuevo Trazado B y Camino de las Cruces, 3, primero izquierda. — 69-74. — 1.001-1.540. — 23.097. — 30 por 100.—7.275.

139.935-70. — Don Andrés Segura Gómez y Surbatán, S. A. — Cebreros, 83, cuarto D. — 63-70. — 1.190-1.700. — 6.528.—14 por 100.—960.

139.951-70. — Don Rafael Alonso Berna y Surbatán, S. A. — Cebreros, 95, quinto A. — 63-70. — 1.190-1.700. — 6.528.—14 por 100.—960.

140.504-73. — Doña Josefa Leal Gutiérrez. — Barrio Moratalaz, polígono I, parcela. — 62-74. — 775-1.650.—68.906. 22,5 por 100.—16.279.

141.299-73. — Don Félix Zurdo Cabrera y Edificaciones Arga, S. A. — Nuevo Trazado B y Camino de las Cruces, 4, bajo. — 69-74. — 1.001-1.540.—22.450.—30 por 100.—7.072.

141.609-70. — Don José María Chércoles Castillo y doña Inés Monzón Collado. — González Amigó, 23, solar. — 65-72. — 624-960. — 19.263. — 25 por 100.—5.057.

143.560-70. — Don José Gallego Jiménez. — Doctor Lozano, 21, primero. — 40-70. — 750-3.000. — 54.000. — 10 por 100.—5.670.

144.299-73. — Don Carlos de la Prida Robledano. — Martínez Izquierdo, garaje A-56. — 57-74. — 3.465-9.900. — 99.679.—20,5 por 100. — 2.145.

149.024-73. — Don Juan José Hernández Fernández. — Doctor Esquerdo, 18, sexto A. — 66-74. — 11.495-20.900. — 112.108.—25 por 100.—2.943.

Madrid, 26 de agosto de 1976. — El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—5.583)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS NEGATIVA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA Coplaca. — Ciudad de los Angeles, sin número (Getafe). — 10-810. — 1972. — 1974.—87796-53.

Fernández Morro, Luis. — Sevilla La Nueva. — 01-900 D. — 1972.—1974. — 10175-12.

Incarne, S. L. — Edelmiro Feliu, 15 (San Sebastián de los Reyes). — 14-153 F. — 1972.—1974.—106311-28.

Vidal Crespo, Marino. — Edelmiro Feliu, 15 (San Sebastián de los Reyes). — 14-153 F. — 1972. — A devolver: 17.100 pesetas.—1974.—106311-72.

Indo, S. A. — Carretera de Andalucía, sin número (Getafe). — 01-820. — 1972. — 1974.—109780-6.

Piensos Rioli, S. A. — Prado Palenque, sin número (Guadalix de la Sierra). — 06-30. — 1972. — 1974. — 112567-19.

Villalvilla Fuentes, Tomás. — Pintor Rosales, 2 (Getafe). — 13.62 N.—1972.—22.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — 1974. 112885-285.

Electro Transformación Industrial S. — Carretera de Andalucía, sin número (Getafe). — 15-371 B. — 1973. — 1974. — 113278-15.

Electrónica Médica Ind. S. A. — Generalísimo Franco, 45 (Navalcarnero). — 15-696.—1973.—1974.—113304-11.

Relación número 77 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Explotación Sanz, S. L.—Eduardo Morales, 10. — 11722. — 1973. — 109.000

pesetas. — 109.000 pesetas. — 1975. — 10842-47.

Explotaciones Loc. Comercial. — Carabanchel Bajo, 2. — 11722. — 1973. — 109.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 1975.—10842-48.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS.

Antequera C. y Morales, L. y A.—Collado, sin número (Leganés). — 22-860 A2. — 1973. — 1975. — 105075-374.

Heras Fernández, Alejandro. — Paloma, 3 (Arganda). — 22-860 HK. — 1973. 37.180 pesetas. — 7.180 pesetas.—1975. 105893-16.

Hermira Prieto, José y uno. — Palomar, 11 (Lozoyuela). — 22-860 HK. — 1973. — 1975. — 105893-29.

Nieto Nieto, Víctor A. — Carretera de Loeches, Km. 1 (Torrejón de Ardoz). 22-860 N0. — 1973. — 17.600 pesetas. 1975.—106476-90.

Ciudad. Lectronic Electr., S. A. — Carretera de Loeches, 9 (Torrejón de Ardoz). — 22-860 N0. — 1973. — 1975. — 106478-159.

Sánchez y García, L. y A. — Capellanes, 10 (Getafe). — 22-860 S1. — 1937. 1975.—107297-39.

Sánchez A. y Mesonero, J. — San José, número 18 (Arganda). — 22-860 S1. — 1973.—1975.—107297-310.

Industrias Met. Vulcano, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 33 (Alcalá de Henares). — 15-2330. — 1973. — 1975. 66102-76.

Industrial Villafranca, S. A. — Carretera de Extremadura, Km. 13 (Alcorcón). 15-701. — 1973. — 1975. — 66458-60.

Neosistem, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 19 (Alcalá de Henares). — 14-2041 F. — 1973. — 1975. — 70522-121.

Merja, S. A. — Camino Valgrende, sin número (Alcobendas). — 14-2041 F. — 1973.—1975.—70522-146.

Pulido Rodríguez, Esteban. — Olivares, número 2 (Alcalá de Henares). — 08-801 NQ. — 1973. — 28.900 pesetas. — 1975.—100075-213.

Vico Rodríguez, Manuel. — Gorrional, sin número (Collado Villalba). — 08-801 TZ. — 1973. — 1975. — 100171-83.

Vázquez Baltar, Francisco. — El Paraíso, sin número (Valdemorillo). — 08-801 TZ. — 1973. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas.—1975.—100171-125.

Valencia Bergad, José A. — Juan de la Cierva, 13 (Getafe). — 15-38 G. — 1973.—1975.—103392-30.

Confecciones Vestir Exteriores, S. L.—Juan P. Zúñiga, 20 (Madrid). — 21-500. 1973.—1975.—104573-17.

Germán Baneyto, S. A. — Julián Camarillo, 53 (Madrid). — 21-500. — 1973. 1975.—104573-222.

Relación número 62 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Juglar, S. A. — Callejo, 28. — 14-61 E. 1973.—1975.—124049-30.

Koestler y Moreno, S. L. — Sánchez Barcáiztegui, 40. — 14-61 E. — 1973.—1975.—124049-31.

Prieto Garzón, Antonio. — Puerto Arlabán, 41. — 14-61 E. — 1973. — 21.000 pesetas.—1975.—124049-38.

Relación número 65 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Air Express Internacional España, S. A. — Juan Bravo, 44. — 22-89. — 1973. — 1975.—124154-3.

Aldicamps, S. L. — Carretera de Vicálvaro, Km. 2. — 22-89. — 1973. — 1975.—124154-122.

Antonio A. Martín e hijos, S. R. C.—Bravo Murillo, 124. — 22-89. — 1973.—1975.—124154-8.

Batanero Exp. Flet. Int., S. A. — San Bernardo, 5. — 22-89. — 1973. — 1975. 124154-108.

Belmonte Martínez, S. L. — Avenida de José Antonio, 29. — 22-89. — 1973. 1975.—124154-109.

Cargo Espres, S. A. — Avenida de José Antonio, 84. — 22-89. — 1973. — 1975.—124154-18.

Consignacio Fletamento, S. A. — Recoletos, 19. — 22-89. — 1973. — 1975. 124154-23.

Emery Aier Freightco. — Alameda de

Osuna, sin número. — 22-89. — 1973.—1975.—124154-111.

Epydesa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 22-89. — 1973. — 1975.—124154-127.

Ibérica de Tránsitos y Expediciones, Sociedad Anónima. — Generalísimo, 87. 22-89.—1973.—1975.—124154-51.

Internacio Sere Coordi, S. A. — Doctor Fleming, 51. — 22-89. — 1973. — 1975.—124154-53.

Omitid Cargo, S. A. — Villafranca, 7. 22-89.—1973.—1975.—124154-135.

Red Blanca, S. A. — Sierra Faladora, 1. 22-89. — 1973. — 1975. — 124154-78.

Transfrio Ibérica, S. L. — Camino de la Laguna, 30. — 22-89. — 1973.—1975. 124154-94.

Relación número 66 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Jiménez Clavijo, Teodoro. — Gonzalo Berceo, 57. — 14-61 H. — 1973.—30.000 pesetas.—1975.—124177-73.

Relación número 67 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Plamobel, S. A. — Mercado General Mola, 120. — 14-61 I. — 1973. — 1975. 124248-56.

Relación número 68 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Athisha, S. A. — Rueca, 8. — 14-61 J. 1973.—1975.—124300-38.

Instalaciones, Decoración y Amueblamiento. — Comandante Zorita, 49. — 14-61 J. — 1973. — 1975. — 124300-20.

José Ignacio, S. L. — Paseo del General Primo de Rivera, 19. — 14-61 J. — 1973.—1975.—124300-22.

Somadt, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 14-61 J. — 1973.—1975. 124300-42.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS NEGATIVA.

Instalaciones, Decoración y Amueblamiento. — Comandante Zorita, 49 (Madrid). — 14-61 J. — 1973. — 1975. — 124300-20.

José Ignacio, S. L. — Paseo del General Primo de Rivera, 19 (Madrid). — 14-61 J. — 1973. — 1975. — 124300-22.

Atisha, S. A. — Puerto Rico, 29 (Madrid). — 14-61 J. — 1973. — 1975. — 124300-38.

Somadi, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96 (Madrid). — 14-61 J. — 1973.—1975.—124300-42.

Relación número 292 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 80-80 690.

Aercons, S. A. — Joaquín Dicenta, número 121. — 1972. — 1976. — 1-1.

Construcciones Coimbra, S. A. — Alcalá, 42. — 1972. — 1976. — 1-47.

Emprema. — Bravo Murillo, 340. — 1972.—1976.—1-254.

Esolán, S. A. — Nuestra Señora de Guadalupe, 3. — 1972. — 1976. — 1-109.

General Pavimentos, S. A. — Antepe, 16. — 1972. — 1976. — 1-120.

General Perforaciones, S. A. — Antonio Acuña, 19. — 1972. — 1976. — 1-121.

Goposa, S. A. — Tembleque, 84. — 1972.—1976.—1-124.

Gredos, S. A. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 49. — 1972. — 1976. — 1-125.

Mecosa Granada, S. A. — Arturo Soria, 150. — 1972. — 1975. — 1-160.

Mogay, S. A. — Cristóbal Bordin, 13. 1972.—1975.—1-164

Relación número 392 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 80-80 690.

Pafimental, S. A. — Torpedero Tucumán, 31. — 1972. — 1976.—1-179.

Pyrex, S. A. — Algaida. — 1972.—1976.—1-193.

Ruiz Hm., Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — Santo Domingo, 2. 1972.—1976.—1-203.

Relación número 702 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 5-905.

Asurbán, S. A. — Santiago Bernabéu, número 10. — 1973. — 1976. — 2-162.

Central Financiera Alni, S. A. — Car-  
tagena, 125. — 1973. — 1976. — 2-45.  
Comerbán, S. A. — Juan Bravo, 49. —  
1973. — 1976. — 2-16.  
Comercial Mobiliaria, S. A. — Aveni-  
da Ciudad de Barcelona, 35. — 1973. —  
1976. — 2-17.  
Construc. Finan. Vivend., S. A. — Ge-  
neral Mola, 43. — 1973. — 1976. — 2-18.  
Corporación Financiera Industrial, So-  
ciedad Anónima. — Orense, 12. — 1973.  
1976. — 2-125.  
Fierensa, S. A. — Don Ramón de la  
Cruz, 11. — 1973. — 1976. — 2-30.  
Financiaciones Industriales Incredit,  
Sociedad Anónima. — Carrera de San Je-  
naro, 21. — 1973. — 1976. — 2-39.  
Financiera Dramma, S. A. — Zurbano,  
número 67. — 1973. — 1976. — 2-170.  
Financiera Vivienda y Comercio, S. A.  
General Mola, 43. — 1973. — 1976. —  
2-43.  
Regional de Financiación, S. A. — Ge-  
neral Mola, 43. — 1973. — 1976. — 2-88.  
Servicios Financieros Plenos, S. A. —  
Juan Ramón Jiménez, 2. — 1973. — 1976.  
2-156.  
Unión Esp. Finan. Repre., S. A. — Prim-  
número 12. — 1973. — 1976. — 2-122.  
Relación número 703 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 8-60 A.  
Alpar, S. A. — Villalar, 13. — 1974.  
1976. — 3-388.  
Construcciones Alarfe, S. A. — Costa  
Rica, 42. — 1974. — 1976. — 3-114.  
Construcciones D 5, S. A. — Monte  
Montjuich, 6. — 1974. — 1976. — 3-  
158.  
Construcciones Morales, S. A. — Li-  
bereros, 8. — 1974. — 1976. — 3-146.  
Construcciones Prozide, S. L. — Ato-  
cha, 70. — 1974. — 3-150.  
Construcciones Rasa, S. A. — Villaa-  
nilla, 16. — 1974. — 1976. — 3-151.  
Cooperativa Viviendas S. Cristo Perdón.  
Almeida, 2. — 1974. — 1976. — 3-369.  
Felipe Alejo, S. A. — Manteca, 6. —  
1974. — 1976. — 3-373.  
Vegasol, S. A. — Rodríguez San Pe-  
dro, 2. — 1974. — 1976. — 3-336.  
Viuda de Teófilo Serrano, S. L. — Ave-  
nida de los Apóstoles, 19. — 1974. — 1976.  
2-289.  
Viviendas del Campo, S. A. — Alcán-  
tara, 81. — 1974. — 1976. — 3-415.  
Relación número 708 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 8-80 C.  
Guarner Trigo Construcc., S. L. — Pla-  
za del Conde Casal, 4. — 1974. — 1976.  
2-19.  
Tedeco Alpha Internacional, S. A. —  
Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1974.  
1976. — 8-34.  
Relación número 709 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 8-80 700.  
Adecalas, S. A. — Doctor Fleming, 35.  
1973. — 1976. — 9-6.  
Ancusa, S. A. — Ríos Rosas, 52. —  
1973. — 1976. — 9-27.  
Apenina, S. A. — Marqués de Lema,  
número 13. — 1973. — 1976. — 9-30.  
Los Belenes, S. A. — Alcalá, 82. —  
1973. — 1976. — 9-52.  
Campos Avenidas, S. A. — Paradores.  
1973. — 1976. — 9-65.  
Cap Deor, S. A. — Saturnino Calleja,  
número 6. — 1973. — 1976. — 9-68.  
Castillo Balear, S. A. — O'Donnell, 36.  
1973. — 1976. — 9-74.  
Ciriza Hurtado Mendoza, S. A. — Ave-  
nida del Generalísimo, 94. — 1973. —  
1976. — 9-78.  
Cofinesa. — Samaria, 6. — 1973. —  
1976. — 9-80.  
Construcciones Elorza, S. L. — Hortá-  
doz, 75. — 1973. — 1976. — 9-135.  
Construcciones In Edi, S. A. — Co-  
mandante Zorita, 37. — 1973. — 1976.  
2-141.  
Construcciones Morella, S. A. — Pa-  
do del General Martínez Campos, 40. —  
1973. — 1976. — 9-156.  
Estegar, S. L. — Infanta Mercedes, 69.  
1973. — 1976. — 9-248.  
Lastra Ingenieros, S. A. — Sebastián  
Alvaro, — 1973. — 1976. — 9-376.  
Traficados Madrid, S. A. — Aveni-  
da de José Antonio, 82. — 1973. — 1976.  
2-452.

Promociones In Rustic, S. A. — Párro-  
co Emilio Franco, 15. — 1973. — 1976.  
9-476.  
Proyectos Aeropuertos, S. A. — Gene-  
ral Sanjurjo, 46. — 1973. — 1976. —  
9-485.  
Sadec Ibérica, S. A. — General Mos-  
cardó, 3. — 1973. — 1976. — 9-505.  
Urbanización Casablanca, S. A. — Ar-  
turo Soria, 187. — 1973. — 1976. — 9-538.  
Valenciana Const. Seru, S. A. — No  
consta. — 1973. — 1976. — 9-546.  
Relación número 388 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENEFI-  
CIOS.—ORGA. 14-61 K.  
Hidal, S. A. — Padre Rubio, 8. —  
1973. — 1976. — 55001-31.  
Relación número 389 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENEFI-  
CIOS.—ORGA. 14-61 O.  
Kewalrmas, S. A. — Paseo del General  
Primo de Rivera, 26. — 1973. — 1976.  
55069-35.  
Relación número 390 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENEFI-  
CIOS.—ORGA. 08-803.  
Fomento Inm. Urbaniza., S. A. — Pla-  
za del Alcázar M. Sandoval, 55. — 1973. —  
1976. — 55140-48.  
Promociones Ag. Urb., S. A. — Mar-  
qués de Villamagna, 10. — 1973. — 1976.  
55140-123.  
Promotora Cons. Urb., S. A. — San Pe-  
dro, 2. — 1973. — 1976. — 55140-127.  
Reajo del Monte, S. A. — General Mo-  
la, 210. — 1973. — 1976. — 55140-132.  
Terrenos de España, S. A. — Avenida  
del Generalísimo, 55. — 1973. — 1976. —  
55140-146.  
Relación número 391 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENEFI-  
CIOS.—ORGA. 14-61 R.  
Borrallo, S. A. — Gaztambide, 56. —  
1973. — 1976. — 55148-7.  
Relación número 713 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 14-150.  
Acuchillados Tenarro. — San Herme-  
negildo, 19. — 1973. — 1976. — 55206-5.  
Arpago. — Cuéllar, 51. — 1973. —  
1976. — 55206-11.  
Construcciones Maderas, S. A. — San  
Isidoro Sevilla, 6. — 1973. — 1976. —  
55206-22.  
Herne. — Andrés Mellado, 38. — 1973.  
1976. — 55206-38.  
Maderas y Panquets, S. A. — Alcalde  
Sáinz de Baranda, 34. — 1973. — 1976.  
55206-48.  
Meyco. — General Pardiñas, 114. —  
1973. — 1976. — 55206-56.  
Parcasa, S. L. — Manzanares, 26. —  
1973. — 1976. — 55206-70.  
Parquelite. — Co. Convipro, 22. — 1973.  
1976. — 55206-72.  
Relación número 714 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 14-151.  
Decopard, S. A. — Martínez Alvarez,  
número 65. — 1973. — 1976. — 55259-11.  
Herrero y Dosele, S. L. — Fernando  
Díaz Mendoza, 19. — 1973. — 1976. —  
55259-26.  
Relación número 715 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—1-820.  
Díaz Bebia, S. A. — Alfar. — 1973.  
1976. — 55285-4.  
Slim Belle, S. L. — General Sanjur-  
jo, 47. — 1973. — 1976. — 55285-13.  
Termas Climat Reina Ca., S. L. — Ra-  
fael Herrera, 11. — 1973. — 1976. —  
55282-15.  
Relación número 672 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENE-  
FICIOS.—ORGA. 01-83.  
J. Borrell S. A. — Juan Ramón Jimé-  
nez, 7 (Madrid). — 1974. — 1976. — 55296-  
75.  
Lavanet, S. A. — Princesa, 13 (Ma-  
drid). — 1974. — 1976. — 55296-83.  
Limpal, S. L. — Invencibles, 8 (Ma-  
drid). — 1974. — 1976. — 55296-88.  
Otalvaro Coronado S. A. — Avenida  
Donostiarra, 8 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55296-114.  
Tintorerías Elba, S. A. — Alcalá, 188  
(Madrid). — 1974. — 1976. — 55296-164.

Tintorerías Pozas, S. A. — Pozas, 2  
(Madrid). — 1974. — 1976. — 55296-161.  
Tintorerías Lav. Belgas, S. A. — Joa-  
quín García Morato, 39 (Madrid). — 1974.  
1976. — 55296-166.  
Lavandería Poncho, S. A. — Camarena,  
número 222 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55296-187.  
Labosa, S. A. — Mesón de Paredes,  
número 83 (Madrid). — 1974. — 1976. —  
55296-188.  
Relación número 716 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 1-91 A.  
Actividades Básicas, S. A. — Virgen de  
los Peligros, 8. — 1973. — 1976. —  
55403-4.  
Asesoramiento Industrial, S. A. — Cris-  
tóbal Bordiú, 14. — 1973. — 1976. —  
55403-12.  
Buharda, S. L. — Claudio Coello, 25.  
1973. — 1976. — 55403-24.  
Burotel, S. A. — Virgen de los Peli-  
gros, 35. — 1973. — 1976. — 55403-25.  
Cerezo Coronado, S. A. — Reina Vic-  
toria, 56. — 1973. — 1976. — 55403-32.  
Depurasdaf, S. A. — Trueba Fernán-  
dez, 5. — 1973. — 1976. — 55403-39.  
Empresa Prestaciones Mecanográficas y  
Conta. — General Mola, 207. — 1973. —  
1976. — 55403-57.  
Fincas Cic, S. A. — Habana, 17. —  
1973. — 1976. — 55403-57.  
Ingeniería Comercio, S. A. — Paseo del  
Rey, 26. — 1973. — 1976. — 55403-71.  
Novotec, S. A. — General Oráa, 50. —  
1973. — 1976. — 55403-104.  
Programación y Análisis de Computa-  
dores. — Guzmán el Bueno, 102. — 1973.  
1976. — 55403-119.  
Proyectos y Realizaciones, S. A. — Al-  
calde Sáinz de Baranda, 16. — 1973. —  
1976. — 55403-122.  
Relaño Medina, Ladislao. — En el Mu-  
nicipio. — 1973. — 1976. — 55403-124.  
Tratamiento, Información, Sistemas.  
Electro. — General Perón, 27. — 1973.  
1976. — 55403-137.  
Unión Constructora, S. A. — Castro-  
jeriz, 3. — 1973. — 1976. — 55403-139.  
World Publishers Association, S. A. —  
Diego de León, 43. — 1973. — 1976. —  
55403-144.  
Relación número 717 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 3-70.  
Boutiques Deluxes, S. A. — Málaga, 6.  
1973. — 1976. — 55441-2.  
Chacón Hijos, S. A. — Paseo de San-  
ta María de la Cabeza, 116. — 1973. —  
1976. — 55441-5.  
Chipsa, S. A. — Santa Juliana, 67. —  
1973. — 1976. — 55441-6.  
Cofru, S. A. — Andrés Tamayo, 24. —  
1973. — 1976. — 55441-8.  
Distribuidora General, S. A. — Aveni-  
da de José Antonio, 6. — 1973. — 1976.  
55441-10.  
Gedi, S. L. — José del Hierro, 52. —  
1973. — 1976. — 55441-12.  
Orcomasa, S. L. — Avenida de José  
Antonio, 82. — 1973. — 1976. — 55441-  
16.  
Planificación y Comercialización, S. A.  
Augusto Figueroa, 17. — 1973. — 1976.  
55441-17.  
Representantes, S. A. — Serrano, 161.  
1973. — 1976. — 55441-20.  
Relación número 718 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 6-10.  
Lozoyuela, S. A. — Castillo Piñeiro,  
número 6. — 1973. — 1976. — 55450-21.  
Relación número 719 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 6-602 B.  
Promotora Madrileña, S. A. — Juan  
Pradillo, 18. — 1973. — 1976. — 55451-15.  
Rumiviete Ibérica, S. A. — Plaza de  
Santa Catalina de los Donados, 2. — 1973.  
1976. — 55451-20.  
Relación número 744 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 15-703 C.  
Rodamientos Estella, S. A. — Co. Ca-  
rranza, 21. — 1974. — 1976. — 55899-10.  
Relación número 675 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENE-  
FICIOS.—ORGA. 17-402.  
Cosmópolis, S. A. Publicación. — En-

rique Larreta, 5 (Madrid). — 1974. —  
1976. — 55915-29.  
Editorial Sahusil, S. L. — Olivar, 9  
(Madrid). — 1974. — 1976. — 55915-60.  
Editorial Tec. Española, S. A. — Aveni-  
da de Peña Prieta, 57 (Madrid). — 1974.  
1976. — 55915-64.  
Financiera Universo, S. A. — Conde de  
Peñalver, 94 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55915-78.  
Índice, Artes y Letras, S. A. — Maes-  
tro Tellería, 3 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55915-102.  
Promoción Informativa, S. A. — Plaza  
de Santo Domingo, 6 (Madrid). — 1974. —  
1976. — 55915-142.  
Editora Distribuidora Europea, S. A. —  
Serrano, 100 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55915-184.  
Nova Express Española, S. A. — Glo-  
rieta de Bilbao, 1 (Madrid). — 1974. —  
1976. — 55915-187.  
Publicaciones Andibe, S. A. — Gene-  
ral Oráa, 50 (Madrid). — 1974. — 1976. —  
55915-189.  
Relación número 676 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA BENE-  
FICIOS.—ORGA. 17-700 E.  
Cultural Institute Of. Europe, S. A. —  
Fuencarral 123 (Madrid). — 1974. — 1976.  
55971-63.  
Fábrica E. Colín a Fraff, S. A. — Vi-  
riato, 5 (Madrid). — 1974. — 1976. — 55971-  
69.  
Relación número 677 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 17-700 F.  
Comercial Homar, S. L. — Joaquín Ar-  
zona, 18. — 1974. — 1976. — 56017-16.  
Nuevo Goliat, S. A. — Orense, 44. —  
1974. — 1976. — 56017-48.  
Relación número 678 de contribuyentes  
por el concepto de CUOTA DE BENE-  
FICIOS.—ORGA. 17-700 H.  
Ramón Chozas, S. A. — Ezequiel So-  
lana, 20. — 1974. — 1976. — 56091-81.  
Lo que se hace público de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 80 de la  
ley de Procedimiento Administrativo, sir-  
viendo la presente de notificación regla-  
mentaria.  
Madrid, 5 de abril de 1976. — Por el  
Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—14.320)

Por la presente se notifica a los con-  
tribuyentes comprendidos en la relación  
que a continuación se inserta y que no  
han sido hallados en los domicilios que  
figuran en los documentos de esta Dele-  
gación o que se han alegado distintas cau-  
sas para no recibirlas por personas que  
la legislación autoriza para hacerse cargo  
de la notificación, por lo que se les  
hace saber.  
Primero. Que deberán ingresar las  
cantidades que a cada uno se consignan  
en la citada relación en la Sección de Ca-  
ja de esta Delegación.  
*Periodo voluntario de ingreso*  
a) Liquidaciones publicadas entre los  
días 1 y 15 del mes en curso, tendrán  
plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas entre los  
días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta  
el día 25 del mes siguiente.  
Si el último día de ingreso en ambos  
casos fuere inhábil el plazo finalizará el  
inmediato hábil posterior.  
*Recargo de prórroga*  
Cuando no se efectúe el ingreso en los  
plazos anteriormente indicados podrá rea-  
lizarse con recargo de prórroga del 5 por  
100 en la propia Sección de Caja, en los  
siguientes plazos:  
a) Publicaciones cuyo plazo de ingre-  
so en período voluntario termine el día  
10: del 11 al 25 del mismo mes.  
b) Publicaciones cuyo plazo de ingre-  
so en período voluntario termine el día  
25: del 26 al 10 del mes siguiente.  
Si el último día de ingreso con el re-  
cargo del 5 por 100 fuere en uno u otro  
caso inhábil, el plazo de prórroga fina-  
lizará el inmediato hábil posterior.  
*Recargo de apremio*  
Transcurrido el plazo de prórroga se  
iniciará el procedimiento para el cobro

de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1975. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Oypra. — Titulcia, 17 (Getafe). — 575.000 pesetas. — 12.330 pesetas. — W11375.

Manufacturas Editoriales L. — Fuenlabrada-Pinto, 21 (Madrid). — 21.035.000 pesetas. — 567.946 pesetas. — W11765.

Escudero Iyuela, José J. — Vicálvaro-Ajalvir, 305 (Madrid). — 311.104 pesetas. — 8.400 pesetas. — W12897.

Creaciones Sap, S. L. — Fuenlabrada, M. E., 6 (Fuenlabrada). — 6.163.176 pesetas. — 136.632 pesetas. — W13670.

Cutropía Cutropía, Antonio. — Villaviciosa-Pinto, 17 (Fuenlabrada). — pesetas 16.640.064. — 368.896 pesetas. — W13673.

Industrias Vulcano. — López de Hoyos, número 155 (Madrid). — 16.120.062 pesetas. — 357.368 pesetas. — W13778.

Moreno Cabezas, P. — Fuenlabrada M. K., 3 (Fuenlabrada). — 6.163.176 pesetas. — 136.632 pesetas. — W13867.

Salas Martín, Raúl. — Estación (Fuenlabrada). — 5.649.578 pesetas. — 125.246 pesetas. — W13952.

Sánchez Olivas, Victoriano. — Fuenlabrada-Hum., 1 (Fuenlabrada). — pesetas 3.043.698. — 67.476 pesetas. — W13962.

Vigara Jurado, Agustín. — Camino (Collado Villalba). — 654.726 pesetas. — 17.680 pesetas. — W14185.

Frigoríficos Angeles, S. A. — Andalucía, 11 (Madrid). — 11.000.000 pesetas. — 297.000 pesetas. — W15304.

Selas Comero Distrib., S. A. — San Martín de Valdeiglesias, Km. 2 (Alcorcón). — 11.750.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — W15739.

Fernández Domínguez, F. — Fernando Osorio, 15 (Rozas). — 1.711.776 pesetas. — 46.218 pesetas. — W16205.

Gadi. — Julián Daviñas, 2 (Getafe). — 2.852.960 pesetas. — 77.030 pesetas. — W16237.

Jiménez Damas, Antonio. — San Melchor, 15 (Leganés). — 5.705.920 pesetas. — 154.060 pesetas. — W16394.

Checa Rodríguez, Leoncio C. — Madrid, 83 (Getafe). — 492.000 pesetas. — 13.284 pesetas. — W18811.

Ortiz Rebanales, Vicenta. — General Mola, 10 (Coslada). — 984.000 pesetas. — 26.568 pesetas. — W19237.

Sendín Leiva, Ana. — Bernar. Obregón, número 12 (Leganés). — 10.332.000 pesetas. — 278.964 pesetas. — W19400.

Núñez Martín, Félix. — Dr. Mendiguchía, 25 (Leganés). — 1.482.960 pesetas. — 40.040 pesetas. — W19831.

Reproduc. Artesanas, S. L. — Dos Amigos (Parla). — 278.670 pesetas. — 7.524 pesetas. — W19866.

Olivares Alarcos, Juan. — Nuestra Señora de Fátima, 29 (Leganés). — 390.426 pesetas. — 10.542 pesetas. — W21681.

Ribagorda López, S. L. — Getafe. — 71.500.000 pesetas. — 286.000 pesetas. — W22435.

Residencia Cotos. — Coruña, Km. 25 (Rozas). — 6.849.800 pesetas. — 184.946 pesetas. — W22914.

Carrero Rodríguez, Miguel. — Andalucía, Km. 13 (Madrid). — 12.858.980 pesetas. — 270.000 pesetas. — W23012.

Fernández Villegas, Antoni. — Depósito, 10 (Getafe). — 21.246.211 pesetas. — 326.000 pesetas. — W23086.

García Fructuoso, Manuel. — Angeles, número 67 (Getafe). — 780.911 pesetas. — 20.820 pesetas. — W23786.

Cruz Rodríguez, Angel. — Hondo Perales (Getafe). — 14.000.000 pesetas. — 378.000 pesetas. — W25321.

Inoxtramesa. — Pinto, 15 (Fuenlabrada). — 16.500.000 pesetas. — 445.500 pesetas. — W25404.

Talleres Generales. — Andalucía (Getafe). — 40.000.000 pesetas. — 1.080.000 pesetas. — W25555.

Valenciano Hermanos, S. A. — Ind. Leganés (Leganés). — 8.000.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — W25566.

Distrib. Pablo F. — Barcelona, 20 (Alcobendas). — 24.000.000 pesetas. — 96.000 pesetas (primer plazo). — W25589.

Díaz S. Fernández, Julio. — Capellanes, 3 (Getafe). — 42.107 pesetas. — 1.140 pesetas. — W26081.

García Villegas, Adolfo. — Heras, 11 (Puebla Sierr.). — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — W26230.

Vergara Gálvez, Bonifacio. — José Antonio, 9 (Getafe). — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — W26837.

Villanueva Fuentes, M. — Mártires, 20 (Getafe). — 32.807 pesetas. — 1.170 pesetas. — W26849.

Cruz Cansapié, Francisco. — Sófora, 26 (Pinto). — 46.630 pesetas. — W27388.

García Navarro, Francisco. — Palma, número 73 (Pinto). — 6.558 pesetas. — W27423.

Alvarez Mnez., Millán. — Industria (Torrejón de Ardoz). — 5.557.000 pesetas. — 118.052 pesetas. — W27807.

Nieto García, Juan. — Virgen de Fátima, 532 (Getafe). — 81.814 pesetas. — 2.208 pesetas. — W28378.

Fernández Linares, Antonio. — San José, 31 (Getafe). — 1.777.830 pesetas. — 48.000 pesetas. — W28828.

Gascón Aparicio, Manuel. — Reyes Católicos (Getafe). — 592.610 pesetas. — 16.000 pesetas. — W28883.

Guijo Dueñas, Francisco. — Madrid, número 116 (Getafe). — 888.915 pesetas. — 24.000 pesetas. — W28924.

Martínez Calvo, Francisco. — Río Nervión, 6 (Leganés). — 304.234 pesetas. — 8.216 pesetas. — W30043.

Ramos Olmo, Luis. — General Pingarrón, 3 (Getafe). — 304.234 pesetas. — 8.214 pesetas. — W30258.

Zarzuelo Soguero, Angel. — Particular, número 2 (Rozas). — 1.825.404 pesetas. — 49.286 pesetas. — W30458.

Cooperativa Conadeto. — Segovia Angeles (Madrid). — 4.600 pesetas. — W31158.

Sanz Casanova, Francisco. — Valencia Beltrán, 8 (Madrid). — 11.700 pesetas. — W31181.

Silvestre Salas, Ramón. — Cáceres Placencia (Madrid). — 4.800 pesetas. — W31183.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.474)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil doscientos noventa de mil novecientos setenta y cuatro-J, promovido por "Crecom, S. A.", representado por el señor Jiménez Cuesta, contra doña Encarnación Fernández Rodríguez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintiuno de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat" (850), M-546.492.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.903)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovido por "Urbamont, S. A.", contra doña Angeles Paulete Expósito, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que la demandada posee sobre el apartamento vivienda, segundo D. doce, del portal de la urbanización "Parque Sierra", de Villalba.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

No existen títulos de propiedad por no estar inscrito en el Reglamento a favor de la ejecutada.

Tercera

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.870)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Luis Fernández-Rojo Fernández, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra "L. O. C. S. A.", sobre reclamación de treinta y cuatro mil seiscientos veinte pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la Sociedad demandada, y que son los siguientes:

Una máquina múltiple para ebanistería, italiana.

Una hormigonera marca "Johaor". Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez. (A.—3.879)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor M. de Levea, en nombre de "Cía. Española de Muebles Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra doña María del Carmen Mardones Pérez, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, de los siguientes bienes muebles: Un tractor "Deutz M-D 55", BU-3.609. Valorado pericialmente en la suma de noventa mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.873)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos setenta y cinco, a instancia de don Manuel Pérez Sáinz, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Laureano García Ventura y su esposa, doña Lucía Martín Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de diez millones de pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Edificio sito en esta capital, con fachada al paseo de las Delicias, por donde le corresponde el número ochenta y tres, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía — hoy número tres—. Está distribuido en planta de sótanos, con un local destinado a sala de fiestas, con entrada independiente del edificio; planta baja y dos más, dotado con todos los servicios de saneamiento, luz, calefacción y ventilación, ocupando una superficie de mil ciento veintidós metros cuadrados, y el resto destinado a espacios abiertos, entre ellos un pasaje particular para el servicio exclusivo del edificio, cuyo ancho es de ocho metros. Dicho edificio es comúnmente conocido con el nombre de "Cine América". El solar linda: por su frente, al Oeste, en línea de treinta y dos metros cincuenta centímetros, con el paseo de las Delicias; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Alfredo Noriega y casa de don Ricardo Martínez; por el testero, al Este, en línea igual a la fechada, con resto de la finca que se segregó, y por la izquierda, al Norte, en línea de cincuenta y seis metros ochenta y dos centímetros, con terreno de don Angel Martínez Donas. Comprende una superficie de mil ochocientos treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados, o sea veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pies y noventa y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, finca tres mil ciento ochenta y nueve.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de diez millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Quinta

La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Están las firmas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en el lugar y fecha expresado; doy fe.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (Firmado).

(A.—3.883)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco-O, seguido por el Procurador señor Gayoso, en nombre de la "Caja de Financiaciones Reunidas, S. A.", contra don Manuel García Martín, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes:

Derechos de traspaso del local comercial destinado a lavandería, sito en la calle del Comandante Zorita, número cuarenta y seis.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta por segunda vez en la suma de novecientos setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo mínimo de un año y destinarlo a igual negocio a que está destinado por el demandado durante dicho período; y

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días que concede la Ley al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.874)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Caja de Financiaciones Reunidas, S. A.", contra don Alejandro Aguirre Ormazábal, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

"Urbana.—Departamento número diecinueve de la casa número diez del Grupo del Tercio, del Polígono de Amaro, de Tolosa. Vivienda del piso tercero, letra A, derecha, según el acceso al portal por las escaleras. Linda: Norte, vivienda por la derecha-izquierda y caja de escalera; Sur, fachada lateral; Este, fachada posterior, y Oeste, con patio tendadero y caja de escalera. Tiene ochenta y dos metros cuadrados, aproximadamente, más 2,25 metros cuadrados de tendadero y 5,60 metros cuadrados de terraza. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales del valor de este piso, de tres enteros por ciento dentro del total valor del inmueble. Inscrito al tomo ochocientos cuarenta y siete, libro noventa y dos de Tolosa, folio doscientos treinta, finca cuatro mil quinientos veintinueve, inscripción primera".

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, el día cinco de noviembre próximo, a las once

de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, en que dicha finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.875)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital; sito en la calle del Almirante, número once, se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don Antonio Zazo Pérez, contra don Aquilino López García, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

"Piso tercero A, en planta tercera, sin contar la baja, de la casa en la plaza del Conde de Lerena, sin número, en Valdemoro. Se compone de hall, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Mide ochenta y ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados útiles y ciento ochenta y siete decímetros cuadrados construidos. Linda: por su frente, conrellano y caja de escalera, patio de luces y piso tercero C; por la derecha, entrando, con la plaza del Conde de Lerena; por la izquierda, con el piso tercero B, y por la espalda, con dicho piso tercero B y con la calle de Estrella de Eloia. Cuota: Seis enteros veinte centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo dos mil trescientos doce, vigente a nombre de los esposos don Aquilino López García y doña Amalia del Sol Zamorano, folio veintiocho, finca número cinco mil setecientos sesenta y ocho".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos mil pesetas, en que ha sido tasado dicho piso.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

## Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.892)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia de esta capital y accidentalmente del número siete de la misma.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en el juicio ejecutivo número mil doscientos noventa y uno-A de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia del "Banco Latino, S. A.", contra don Miguel Angel Foruria Franco, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

"Urbana.—Piso primero D de la casa número diecisiete y dieciocho de la plaza de Bami, Madrid-Vicálvaro, escalera derecha, y formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño o aseo. Linda: al Sur, por donde tiene su entrada, en línea quebrada, conrellano de escalera derecha y patio de la finca, al que se abre tres huecos; al Oeste, en línea recta, con piso letra C de esta misma planta y casa: Norte, con línea recta, con la plaza de Bami, a la que se abre tres huecos, y al Este, en línea recta, con piso letra A de esta misma planta. Superficie: Setenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: Cuatro enteros ocho centésimas por ciento".

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día dieciocho de octubre próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.902)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día trece de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, número once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados a don Rafael Prats Molla, vecino de Madrid, calle del Guadalete, bloque veinte, segundo C, en juicio ejecutivo número doscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y tres, promovidos por la "Compañía para la Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, en que fueron tasados pericialmente.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo referido.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Carmen Sánchez de Blas, con el mismo domicilio que aquél, en donde podrán examinarse.

## Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, completo, siete mil pesetas.

Un frigorífico marca "Cresen", de 200 litros, seis mil pesetas.

Una lavadora automática marca "A. E. G.", modelo Nova, ocho mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas, tapizadas en skay, tres mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.869)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día seis de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados a don Manuel Díaz García, con domicilio en la calle de José Anespare, número dos, en juicio ejecutivo número mil ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por el Procurador señor Gandarillas, en representación de don José Martín Gilabert, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiséis mil pesetas, en que fueron tasados.

## Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercera

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo.

## Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán examinarse.

## Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", carro grande,

en perfecto funcionamiento, tasada en doce mil pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", en perfecto funcionamiento, catorce mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.901)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y nueve, procedentes del extinguido Juzgado de primera instancia número veintiséis, hoy integrado a éste del número once, y seguidos a instancia del Procurador señor Feijóo, en nombre y representación de la Sociedad de "Financiación de Ventas a Crédito, Sociedad Anónima", contra don Vicente Martínez Aguado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada a dicho demandado, y que a continuación se describe:

"Casita de planta baja en Callosa de Segura, avenida de José Antonio, número cincuenta y uno, que ocupa una superficie de ochenta y siete metros cuadrados. Inscrita al tomo seiscientos treinta y siete, libro noventa de Callosa de Segura, folio setenta y dos, finca cinco mil quinientas".

Valorada en trescientas mil pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día veinte del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea el diez por ciento de la suma de doscientos veinticinco mil pesetas.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Los autos y títulos de propiedad, suplidos éstos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.884)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y tres, iniciados

en el Juzgado de primera instancia e instrucción número veintiséis de Madrid, hoy extinguido e integrado en éste, a instancia de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña Sacramento Molinero Cabañero, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca que después se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día tres de noviembre próximo (3-10-76), a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto derecha.

## Bienes objeto de subasta

Finca o casa en la calle de la Torre-cilla, número veinticuatro, de la ciudad de Puertollano. Consta de varias habitaciones y dependencias de dos pisos, bajos y principal, ignorándose su extensión superficial. Linda: por su derecha, entrando, con casa de doña Saturnina Gómez Menasalvas; por la izquierda, con otra de don David Gómez Rosa, y por la espalda, con la de doña Ramona Giménez Rodríguez. Inscrita al tomo mil ciento cincuenta y nueve, libro doscientos trece, folio ciento treinta y siete, finca dieciocho mil cuatrocientos once, inscripción segunda.

Título: La pertenece en virtud de escritura de compraventa otorgada el trece de abril de mil novecientos cuarenta ante el Notario de Puertollano don Laureano Velasco Marqués.

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para, digo, la presente subasta se efectúa sin sujeción a tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, es decir, de un millón ciento veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la suma de un millón ciento veinticinco mil pesetas, tipo de la segunda subasta.

## Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente, que firmo en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.896)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de "José Banús Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima", contra don José Carre-

tero Rubio y su esposa doña Rosa María del Puerto Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y que a continuación se describen:

"Vivienda número uno, sita en la planta once, casa D, bloque cuatrocientos once, supermanzana número cuatro, del barrio del Pilar, en esta capital, actualmente denominado Puerto Maspalomas, números dos, undécimo, uno."

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día catorce del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una mil ochocientas ochenta pesetas en que pericialmente ha sido tasado.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Quinta

Que el contrato de compraventa se encuentra incumplido por impago; que el rematante habrá de aceptar como título la certificación de dicho contrato, que obra en autos, sin que pueda exigir ningún otro, pudiendo ser examinado por los licitadores que lo deseen, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por los deudores demandados.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.895)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente y por licencia del titular, del Juzgado número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos dieciséis de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Modesta Pérez y Fernández, mayor de edad, hija de Sebastián y de Ignacia, natural de Albares (Guadalajara), viuda del señor García Rodríguez, que le premurió en diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, que falleció en esta capital el uno de enero de mil novecientos setenta y cinco, con testamento otorgado a favor de su esposo referido, expediente que se sigue a instancia de su hermana de doble vínculo doña Romana Pérez Fernández, que solicita para sí la herencia y a sus sobrinos, hijos de su fallecida hermana de doble vínculo doña Julia Blasa, llamados doña Rita Julia, doña Tomasa Natividad y don Sixto Arturo Sánchez Pérez, y a sus también sobrinos, hijos de su también fallecido hermano de doble vínculo don José, llamados don Justo, doña María y doña Victoria Pérez Padrino, en cuyo expediente por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de

Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la causante, el nombre, apellidos y grado de parentesco de todos los que reclaman la herencia, para que todas aquellas personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerles por decaídos en su derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.867)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente, del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número setecientos veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", contra don Rafael Riosalido Terrón, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes:

Lote primero

Un televisor "Visiosón", de diecinueve pulgadas, y estabilizador 42-1J.  
 Un tresillo de skay marrón, compuesto de sofá y dos butacas.  
 Una mesa comedor plegable, de 1,20 metros de largo por 0,50 metros de ancho.  
 Una máquina de coser marca "Singer", número Y2556209 y mueble de madera.  
 Un frigorífico "Superser".  
 Una lavadora marca "Wep-Pool", automática.  
 Un mueble bar de 2,45 metros de largo por 1,90 metros de alto y 0,30 metros de fondo.  
 Una máquina registradora "Regna", con alcance hasta novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos.  
 Una estufa para gas butano "Superser".  
 Cien botes de pintura "Titanlux", de un kilo, de diversos colores.

Lote número dos

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Santa Lucía, número cuatro, de Alcobendas (Madrid), destinado a taller de cerrajería.

Lote número tres

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle de Andrés Rodríguez Perdiguero, número cuatro, de Alcobendas (Madrid), destinado a perfumería y droguería.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto piso, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo para ninguno de los tres lotes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, la cantidad de tres mil seiscientos sesenta pesetas para el primer lote; once mil doscientas cincuenta pesetas para el lote segundo, y de quince mil pesetas para el lote tercero, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar respecto a los derechos de traspaso, que la subasta se celebrará sin haber sido suplidos los títulos; que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por lo mínimo de un año, y destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza que el que venía ejercitando el arrendatario, y que la aprobación del remate, en lo que respecta a dichos derechos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a

primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.882)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día seis de octubre próximo, y hora de las once, en el procedimiento de secuestro número seiscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, tramitado en este Juzgado a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Barreiro, contra don José Pérez Ontanillas y su esposa doña Raquel Alcázar Cuadrado, sobre efectividad de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas, se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Paseo de las Delicias, número 100, de esta capital. Se halla situado en la cuarta planta del edificio, contando la de sótano; tiene su entrada a la izquierda del descansillo de la escalera; consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de 113 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el primer patio central de luces y el paseo de las Delicias; por la izquierda, con el piso segundo C, el descansillo de la escalera y el referido patio; por el frente, con el mismo descansillo, el piso segundo A y el expresado patio, y por el fondo, con la casa número 98 del paseo de las Delicias. Tiene siete huecos al primer patio central de luces y dos al paseo de las Delicias.—La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es de 3,045 por 100.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 412, libro 412, folio 53, finca 11.006, inscripción cuarta.

Se advierte:

Que para tomar parte en la subasta servirá de tipo el de seiscientos mil pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo señalado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de quince días hábiles respecto del remate, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.919)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo instado por "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra "Franco Española de Calderería Industrial, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veintidós por ciento del tipo de tasación de cinco por ciento del tipo de tasación de los bienes embargados a la parte demandada que se expresarán, remate que ten-

drá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, el día veintinueve de septiembre de este año, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un bombo de 4 m. por 4 m. de cuerpo y 21/2 patas, ciento cuatro mil pesetas.

Tres silos de 6 m. por 21/2 m., con cuatro patas (a cincuenta y cinco mil pesetas cada uno), ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Un puente grúa de tres toneladas y 11 metros de anchura, setecientos diez mil pesetas.

Total: novecientos setenta y nueve mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.900)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Agustín Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una cosechadora autopropulsada, marca "Fahr", modelo M-1000-S, potencia 127 CV. SAE, motor F6L-912, chasis número 1115/4328, motor 5.346.842, tasada en seiscientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. M. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.872)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", contra "D. BB. Grunds-Tucks GmbH & Co Berlin", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he

acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna, en un solo lote y por el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Bienes que se sacan a subasta

Dieciséis estructuras, en sus cajas, de muebles "Forlady", de 1.200 mm., tasadas en treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas.

Ciento ocho encimeras de acero inoxidable, de 900 por 600 por 65 mm., compuestas cada una de una cubeta y dos fuegos eléctricos de cocina, contenidas en 36 cajas de tres unidades cada una, tasadas en trescientas diecisiete mil quinientas veinte pesetas.

Dos encimeras de iguales características que las anteriores, contenidas en una caja, en cinco mil ochocientos ochenta pesetas.

Ochenta y una encimeras de acero inoxidable, de 1.350 por 600 por 65 mm., con una cubeta y dos fuegos eléctricos de cocina, contenidas en 27 cajas, en trescientas ochenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesetas.

Treinta y seis encimeras de acero inoxidable, de iguales características que las anteriores, contenidas en doce cajas, en ciento veintiocho mil setecientos veintidós pesetas.

Ciento seis encimeras de acero inoxidable, de 1.600 por 600 por 65 mm., con una cubeta y dos fuegos eléctricos de cocina, en 106 cajas, tasadas en trescientas noventa y siete mil setecientos doce pesetas.

Noventa y una encimeras de acero inoxidable, de 1.750 por 600 por 65 mm., con una cubeta y dos fuegos eléctricos de cocina, en 91 cajas, en trescientas setenta y ocho mil ciento cinco pesetas.

Ciento noventa y una estructuras de muebles de cocina, de 800 mm., soportes de fregadero, tasadas en trescientas cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

Ciento nueve estructuras de muebles de cocina, de 800 mm., tasadas en ciento noventa y tres mil treinta y nueve pesetas.

Cincuenta y dos estructuras de muebles de cocina, de 800 mm., tasadas en ciento noventa y tres mil treinta y nueve pesetas.

Cincuenta y dos estructuras de muebles de cocina, de 1.200 mm., tasadas en ciento veinticinco mil ciento doce pesetas.

Veintitrés estructuras de iguales características que las anteriores, en cincuenta y cinco mil trescientas treinta y ocho pesetas.

Veintitrés estructuras de iguales características que las anteriores, en cincuenta y cinco mil trescientas treinta y ocho pesetas.

Veintitrés estructuras de muebles, soportes de fregadero, de 450 mm., tasadas en veinticuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas.

Sesenta muebles altos, de 900 mm., tasados en setenta mil seiscientos ochenta pesetas.

Quinientas sesenta puertas, de aproximadamente 400 mm. (son de 397 y 447 milímetros), en 80 cajas, tasadas en ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesetas.

Setenta y dos puertas de 300 mm., aproximadamente (son de 297 mm.), en 12 cajas, tasadas en veintitrés mil seiscientos dieciséis pesetas.

Haciendo un total de dos millones quinientas setenta y cinco mil seiscientos se-

tenta y seis pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.887)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, accidentalmente, Magistrado-juez de primera instancia quince de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número mil trescientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancias de don José García Hernández y don Eduardo Gabriel Cruz, representados por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don José Luis López Serra, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un automóvil marca "Renault 12", matrícula M-5673-AP, tasado en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de taladrar marca "Boch", manual, tasada en ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día siete de octubre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Los dos bienes muebles reseñados salen a esta primera subasta, en un solo lote, y por su precio total de ciento ochenta y tres mil pesetas.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

## Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado don José Luis López Serra, en calle Mar Cantábrico, número siete, donde podrán ser examinados.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.890)

## ARANJUEZ

## EDICTO

Don Rafael Espadero Gasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número doscientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Vilarrasa, S. A.", representada por el Procurador señor Poveda Prieto, contra "Anguita Hermanos, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por lotes separados, los bienes embargados a la entidad demandada, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veinticinco de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, siendo los bienes a subastar los que siguen:

Una máquina calibradora de la "Casa Sagrera", modelo 13 M-KXK/SM, de 13 C.V., y en funcionamiento aproximadamente seis años, y en perfecto rendimiento, valorada en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Otra máquina "Sorbina", taladro múltiple, semiautomática, modelo F 48, de 100 C.V., y en funcionamiento cinco años, aproximadamente, y en perfecto rendimiento, valorada en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

Una prensa continua, de plato, marca "Burkle", tipo H. O., de la "Casa Sagrera", y en funcionamiento aproximadamente cuatro años, en pleno rendimiento, valorada en tres millones de pesetas.

Dicha maquinaria se encuentra instalada en la fábrica de la entidad demandada, sita en el paseo del Prado, número doce, de Valdemoro (Madrid).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio por el que salieron a segunda subasta.

Dado en Aranjuez, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.877)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ochenta y uno de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número siete de la plaza del Conde del Valle de Suchil, de esta capital, contra don Miguel Domínguez Rodríguez, representado por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte demandada se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, para cubrir la suma de diecinueve mil ciento treinta pesetas, importe de la tasación de costas practicada en dichos autos, y por otras mil quinientas pesetas más que en su día se fijaron para atender a costas posteriores, por el precio de su tasación, los bienes de la propiedad de la Comunidad actora, consistentes en ocho tresillos, compuestos de sofá de dos plazas y dos sillones, todos de la misma calidad, tapizados en skay, cuatro de ellos en color verde y los cuatro restantes en color rojo, y que han sido tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes:

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don Federico Vassallo Sicilia, con domicilio en la casa número siete de la plaza del Conde del Valle de Suchil, de esta capital.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.885)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a ins-

tancia de "Galerías Preciados, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de Reina Guerra, contra don José Antonio Maroto García, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se indican:

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, tasado en ocho mil pesetas.

Y un frigorífico marca "Odag", para 250 litros, tasado también en ocho mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña María Francisca Juanes Sánchez, esposa del demandado, en el domicilio de éstos, calle Encarnación Oviol, número cincuenta, segundo I.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres.

Se previene a los licitadores que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del expresado tipo, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al demandado que podrá librar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.880)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número quinientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don Rafael López-Palao Rodríguez, representado por el factor mercantil don Miguel Arroyo González, contra don José Antonio Alvarez Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes como de la propiedad de la parte demandada.

Un televisor marca "Werner", de diecinueve pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes", de doscientos litros.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en la plaza de Lucena, número cuatro, de esta capital, donde pueden ser examinados.

Tales bienes han sido valorados en la suma de cuatro mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día ocho de octubre próximo, en la audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.865)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, instados por el Procurador de los Tribunales don Manuel Muniesa Marín, en re-

presentación de don José Ramón Magdalena García, contra don Alvaro Artiach Novales, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sean sacados a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado señor Artiach Novales, consistentes en:

Un automóvil marca "Seat 127", en color rojo, tapizado en gris, con espejo retrovisor en puerta (rojo), matrícula Madrid-9010-L, con unos cuarenta mil kilómetros.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Para que tenga lugar la celebración de la expresada subasta se ha señalado el día treinta de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, de esta capital, en el barrio del Pilar; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en la persona de doña María Lourdes Caralt, con domicilio en esta capital, calle Juan Hurtado de Mendoza, número diecisiete.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.889)

## ZARAGOZA

## EDICTO

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y seis, que en reclamación de cincuenta mil pesetas se tramita a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de don Andrés Recondo Gil, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Arderos desconocidos de don Antonio Arderos Fandiño, cuyo último domicilio lo manda Fandiño, en providencia de esta fecha se tiene acordado emplazar a dichos demandados para que dentro del improrrogable plazo de doce días comparezcan y contesten la demanda contra los mismos interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo cuarenta y cuatro y uno del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Arderos Fandiño, y su inserción por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, significando que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza, a diez de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—3.735)

## GESTINVER, S. A.

Extraviados certificados números 1.024, 5.615 y 22.801, comprensivos de 232, 6 y 86 participaciones de INRENTA, "Fondo de Inversión Mobiliaria", extendidos con fechas 19-12-68, 2-6-69 y 23-4-70, respectivamente, a favor de don Gregorio Aldave Ongay, don Gregorio Aldave Sarasa y doña María Teresa Aldave Sarasa. Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad. Madrid, 1 de septiembre de 1976.—El Director general (Firmado).

(A.—3.914)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62